



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/Resolución 10.28

Español
Original: Inglés

HALCÓN SACRE *Falco cherrug*

Adoptada por la Conferencia de las Partes en su Décima Reunión
(Bergen, 20-25 de noviembre de 2011)

Considerando que la CMS COP10 constituyó un Grupo de Trabajo para analizar la propuesta presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros dirigida a listar el Halcón Sacre *Falco cherrug* en el Apéndice I de la CMS, excluida la población de Mongolia;

Considerando que, aunque algunas Partes no están, en este momento, plenamente convencidas de que incorporarlo a la lista del Apéndice I sea la mejor forma de mejorar el estado de conservación del Halcón Sacre y creen que las partes deben emprender acciones coherentes con otros instrumentos internacionales, resaltando la necesidad de que las acciones de conservación cuenten con el apoyo de todos, las Partes están preparadas para alcanzar un consenso;

Reconociendo que la propuesta de incorporar el Halcón Sacre en el Apéndice I de la CMS excluye a la población de Mongolia, en reconocimiento de su programa de conservación y gestión del Sacre, que se ha llevado a cabo en colaboración con la Agencia de Medio Ambiente de Abu Dhabi en nombre del Gobierno de Emiratos Árabes Unidos;

Reconociendo asimismo que la conservación del Halcón Sacre debe realizarse en el marco de una alianza con un amplio abanico de partes y resaltando en particular las aportaciones realizadas al debate por parte de la Agencia de Medio Ambiente de Abu Dhabi en nombre del Gobierno de Emiratos Árabes Unidos y la Autoridad Saudí para la Fauna en nombre del Reino de Arabia Saudí;

Reconociendo asimismo la necesidad de que la CMS trabaje con una serie de Acuerdos Medioambientales Multilaterales en la conservación y rehabilitación de las poblaciones de Halcón Sacre, con CITES en particular;

*La Conferencia de las Partes de la
Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres*

1. *Acuerda* incluir el Halcón Sacre en la lista del Apéndice I de la CMS, excluyendo a la población de Mongolia y decide emprender una Acción Concertada inmediata con el apoyo de todas las partes;
2. *Acuerda*, en el ámbito de la Acción Concertada, la constitución de una Task Force bajo los auspicios de la Unidad Coordinadora Interina del MdE del PNUMA/CMS sobre la Conservación de Aves de Presa Migratorias en África y Eurasia (MdE sobre Rapaces), para reunir a los Estados del Área de Distribución y las partes interesadas con el fin de desarrollar un Plan Global de Acción, incluido un sistema de gestión y monitorización para la conservación del Halcón Sacre;
3. *Decide* proporcionar recursos financieros y de otra índole para el funcionamiento de la Task Force y la implementación de la Acción Concertada en colaboración con los Firmantes del MdE sobre Rapaces, Estados Miembros del Área de Distribución y otras partes interesadas;
4. *Acuerda* que las mejoras en el estado de conservación en cualquier Estado del Área de Distribución pueden permitir una toma sostenible de la naturaleza en un Estado del Área de Distribución con un sistema de gestión. En estos casos, una Parte o varias pueden solicitar la exclusión de la lista del Apéndice I de aplicación en dicho Estado. La Task Force trabajará para facilitar este proceso mediante el Consejo Científico entre sesiones y a través de la Conferencia de las Partes;
5. *Insta* a la Task Force a reunirse en el primer trimestre de 2012 para identificar acciones prioritarias y comenzar la implementación inmediatamente;
6. *Recomienda* el siguiente calendario para las actividades de información y presentación de informes de la Task Force:
 - Informe para la 1ª Reunión de los Signatarios del MdE del PNUMA/CMS sobre Rapaces, previsto para el último trimestre de 2012;
 - Informe para la reunión intersesional del XVIII Consejo Científico;
 - Informe a la COP11 y consideración prestada a sacar de la lista al Halcón Sacre en ese momento;
7. *Insta* a la Secretaría de la CMS a comunicar esta Resolución a los Acuerdos Medioambientales Multilaterales, en particular a la Secretaría de CITES, solicitándoles que contribuyan a los esfuerzos de la Task Force sobre el Halcón Sacre.